



DMD

Por el Derecho a Morir con Dignidad A.C.

"Yo creo que nadie se debería quitar la vida... Pero la falta de dignidad sí es una razón para que muchas personas lo hagan"
(Terry Pratchett en el documental *Choosing to die* de la BBC)

MARZO 2019 | 16

La decisión de Anne 2009



Película dirigida por Nick Cassavetes, gozó de un importante éxito público, no tanto de crítica, consiguiendo dejar pocos lagrimales inactivos en las salas donde se proyectó y en visionados caseros. El gran mérito de la película es que pone de manifiesto el planteamiento ético a partir la perspectiva de una adolescente que padece leucemia desde lo dos años y la repercusión que este trágico acontecimiento tiene en los miembros de su familia. Sara, prototipo de madre coraje, no se conforma con la prognosis médica y decide dejar su trabajo para dedicarse en cuerpo y alma al cuidado de la pequeña Kate y prolongar su vida todo lo que sea posible. De manera extraoficial, un médico sugiere al matrimonio la posibilidad de tener un hijo, seleccionado genéticamente, para que sea donante de Kate. Los Fitzgerald engendran otra hija, Anne, concebida como «bebé medicina». Desde bebé, esta es sometida a todo tipo de intervenciones quirúrgicas para extraerle células sanas de su cuerpo e implantárselas a su hermana. El procedimiento obra el milagro de que Kate, contra los pronósticos médicos, llega hasta la adolescencia, gracias a las donaciones «voluntarias» procedentes de su pequeña hermana. Kate tiene los mismos problemas y las mismas inquietudes de cualquier adolescente y se enamora de un chico, al que conoce en las sesiones de quimioterapia. Cuando se entera de su muerte, sufre un tremendo choque emocional y se plantea el sentido de su propia vida. La familia Fitzgerald recibe impactada la demanda judicial, interpuesta por la pequeña Anne, consistente en reclamar su emancipación médica. Esta demanda se admite a trámite y se produce un proceso judicial, en el que Sara pone de manifiesto que Anne no tiene edad para decidir dejar de sustentar la vida de su hermana enferma. Al final, todo resulta ser una iniciativa de Kate, que ya no quiere seguir viviendo de esa manera, y ha utilizado ese procedimiento para vencer las resistencias de su madre de dejarla morir. Kate se niega a seguir recibiendo algún tratamiento médico, y lo único que desea es vivir sus últimos días rodeada por el amor de su familia. Una noche, Sara se queda acompañando a su hija en el hospital y se acuesta a su lado; esa misma noche, Kate muere plácidamente, abrazada a ella.

Tomado del libro *El debate sobre la eutanasia visto desde el cine*, escrito por Marcos Serrano Galindo, pp.337-338.

Marzo mes de la Voluntad Anticipada

A inicios de este mes el presidente de notarios de la Ciudad de México anunció que se darán asesorías y beneficios para las personas que deseen realizar su documento de Voluntad Anticipada.

El documento de voluntad anticipada es un recurso legal mediante el cual una persona manifiesta por escrito los cuidados o tratamientos que quisiera o no quisiera recibir, en caso de llegar a encontrarse en una situación en la que no pudiera expresar por sí mismo su voluntad, por ejemplo, en caso de algún accidente o en caso de alguna enfermedad terminal.

En la Ciudad de México hay dos formas de realizar la Voluntad Anticipada: i) ante notario público y ii) mediante un formato que puede ser adquirido en instituciones de salud pública, privada y social. Es importante resaltar que el Documento de Voluntad Anticipada ante notario público puede ser realizado por cualquier persona competente, ya sea que goce de buena salud o que padezca alguna enfermedad. En el caso de una persona sana puede realizarlo previendo lo que le puede llegar a suceder, por ejemplo, un accidente automovilístico, un derrame cerebral, un infarto, etc.

Por lo contrario, el formato de Voluntad Anticipada en hospitales solamente puede ser realizado por pacientes que tengan alguna enfermedad terminal cuyo pronóstico de vida sea menor a 6 meses. Mediante este formato los pacientes tienen la posibilidad de rechazar los tratamientos inútiles que ya no son curativos para su enfermedad y pasan a recibir tratamientos o cuidados paliativos, los cuales ya no tienen como fin curar la enfermedad, sino disminuir, erradicar o controlar el dolor de los pacientes.

REQUISITOS

- Ser **mayor de 18 años**
- Estar en pleno uso de sus facultades mentales
- Acudir ante un **Notario Público**
- Elegir un representante y un representante sustituto
- Firmar ante **dos testigos**
- Presentar identificación oficial vigente del solicitante, representantes y testigos.



FORMATO Y PAGO

El **formato de voluntad anticipada** se otorga en instituciones de salud pública, privada y social y es gratuito; no obstante **la firma de este documento ante notario público tiene un costo de \$1,200.00** y en el caso de adultos de 65 años o más, el costo es de \$400.00



Este documento pretende hacer que las personas puedan hacer efectivo su derecho a una muerte digna, ya que prohíbe tanto a médicos como a familiares del paciente, llevar a cabo esfuerzos innecesarios, que busquen prolongar la vida a toda costa, aun cuando ya no hay nada que hacer.

¿sabías que tan sólo en la Ciudad de México más de 10 mil personas ya han elaborado su documento de voluntad anticipada desde el 2008? **¿Y TÚ CUANDO PIENSAS REALIZARLO? INFÓRMATE.**



**GRACIAS
A TUS
DONACIONES**

podrás ayudarnos en la lucha para promover los cambios legales que necesita nuestro país, para que la eutanasia y el suicidio médicamente asistido lleguen a ser parte de nuestros derechos. Puedes hacer tus donativos a:

CUENTA: BBVA BANCOMER DMD **0108872872**
CLABE de transferencia interbancaria:
BBVA BANCOMER **012180001088728729**

DMD promoviendo el derecho a elegir el mejor final de vida y la regulación legal de la eutanasia